

tes; debe enterarse de las discusiones de sus representantes, debe, en fin, vivir en la vida de los poderes públicos, que son emanación de su voluntad; de aquí la necesidad de las publicaciones oficiales que llenan estas exigencias.

Se ha creído por algunos que no deben existir los periódicos oficiales, porque no pudiendo ser independientes, solo son aduladores del poder; esto es un error: los periódicos oficiales son sencillamente el órgano necesario de publicidad de los actos del Gobierno, y desde luego se comprende que sin ellos sería materialmente imposible que el pueblo estuviera al tanto de los negocios públicos.

Así lo ha comprendido el Gobierno, y por eso existen los periódicos oficiales, órganos de los tres Poderes de la Unión.

A la Secretaría de Gobernación consigna la ley el ramo de impresiones oficiales en general; pero solo dependen de ella el órgano del Ejecutivo y la imprenta del Gobierno.

No siempre ha existido esta imprenta; algunas veces se le ha extinguido causando con esto fuertes gastos al Gobierno en provecho de un particular; esto es tan exacto, que asignando la ley solo \$ 24,000 anuales para impresiones, esta partida no bastaría, si no tuviera el Gobierno su imprenta, ni para el solo Diario oficial.

La actual imprenta se formó con la que compró el llamado imperio y que el Gobierno recogió al volver á la capital, con alguna otra que se confiscó conforme á la ley sobre traidores, y con las compras que posteriormente se han hecho. Esta imprenta ha llenado cumplidamente sus obligaciones, pues en ella se han hecho no solo las impresiones ordinarias, sino también las numerosas de la Secretaría de Hacienda, la del Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística y otras, con notable economía, cuyo pormenor interesante lo encontrará la Cámara en el documento número 42.

Una imprenta que, como la del Gobierno, trabaja tanto, sufre graves deterioros, especialmente en sus tipos, y en cuatro años los de esta necesitan repararse; pronto se ocupará de ello el que suscribe.

El documento número 43 contiene la planta de la imprenta y otros pormenores suficientes para que la Cámara conozca el estado que guarda.

La administración del Diario oficial se hace con la mayor economía posible, y en su folletín se está formando una colección completa de leyes, lo que ahorra el gasto que antiguamente se hacía de un recopilador y de una edición especial.

Por esta Secretaría se han subvencionado algunas publicaciones de notoria utilidad; tales son la «Historia del Ejército del Norte,» que contiene el proceso íntegro del Archiduque Maximiliano, pieza interesante que debe conocerse por el mundo entero; el «Diccionario de legislación mexicana,» que publica el Lic. Zaldívar, «El Porvenir,» de la Sociedad Filoiátrica, y otros semejantes, que dan honra y utilidad á la República.

TEATROS Y DIVERSIONES PUBLICAS.

Su vigilancia inmediata está encomendada á los Ayuntamientos y al Gobierno del Distrito; pero el que suscribe, deseando que los teatros de la capital estén á la altura que reclama

la civilización encargó á una comisión compuesta de personas ilustradas que formara un proyecto de reglamento, que aun no presenta.

Entretanto, rige el reglamento formado por el ayuntamiento, que se acompaña bajo el número 44.

La única medida importante que desde la vuelta del Gobierno á la capital se ha dictado á propósito de diversiones públicas es el decreto que prohíbe las corridas de toros, medida que fué recibida con aplauso.

MEJORAS MORALES Y MATERIALES.

Firme el Gobierno en el propósito de consagrar su atención á todas las mejoras que pueden depender del Ejecutivo, y sobreponiéndose á la agitación que en todo el país ocasionaba el período electoral, solicitó el concurso de personas ilustradas que preparasen las labores necesarias. Y con el deseo de alejar todo cargo de exclusivismo que no ha estado en su política, ni puede estarlo en la de ningún gobierno justo, nombró para obtener el concurso referido, diversas comisiones que se expresan en seguida, y en las cuales se ven los nombres de ciudadanos de diversos matices políticos, pero todos muy respetables por su saber y patriotismo.

Los Sres. D. Ignacio Ramirez, D. José María Baranda y D. Luis Malanco fueron nombrados para proponer las disposiciones convenientes á fin de lograr que todos los niños concurren á las escuelas á recibir instrucción, venciendo las dificultades que para tal objeto ofrece la miseria ó el abandono de las respectivas familias.

Interin esta comisión presenta sus labores se han dictado por esta Secretaría las disposiciones de que ya se ha hecho referencia.

Los Sres. D. Mariano Riva Palacio, D. R. Terreros, D. Gabriel Mancera y D. Joaquín Alcalde fueron nombrados para formar el proyecto del establecimiento de un asilo de mujeres públicas arrependidas.

El que suscribe se ocupa de formar un proyecto que ha de ser corregido cuando los señores nombrados para esta comisión presenten el suyo, que será sin duda mas acertado.

Los Sres. D. Rafael Martínez de la Torre, D. Guillermo Prieto, D. Ignacio Trigueros, D. Francisco de P. Cendejas y D. Pedro Ordaz, fueron nombrados para formar el proyecto del establecimiento de un Banco de avío y caja de ahorros.

A la necesidad de este Banco ha proveído el Gobierno como se ha expresado en el lugar oportuno, y los trabajos de esta comisión servirán para dar el ensanche que merece el establecimiento referido.

Al Sr. D. Leopoldo Rio de la Loza se le encomendó un estudio sobre las adulteraciones que sufre la leche en los expendios de este artículo, y respecto de los cuales se presentaban algunas quejas. Este sabio ciudadano se dignó emprender el estudio referido que fué publicado oportunamente y que está comprendido en el documento número 36.

A los Sres. D. Rafael Gonzalez Paez, D. Isidro A. Montiel y D. Joaquin M. Escoto, se encomendó la revision de los bandos de policia, para expurgarlos de cuanto haya en ellos opuesto á la Constitucion y á los principios liberales.

Despues el que suscribe ha emprendido ese trabajo, y en breve lo remitirá al Gobierno del Distrito para los efectos correspondientes.

A los Sres. D. Ignacio L. Vallarta, D. Alfredo Chavero y D. Eduardo Arteaga se dió comision para formar un proyecto de ordenanzas municipales.

A los Sres. D. Rafael Montañó Ramiro, D. Ramon Pacheco y D. Francisco Ortega, se encomendó la formacion de un código de salubridad, conteniendo los principios de la higiene con relacion á México.

El Sr. Ortega, una de nuestras notabilidades medicas, se ha servido manifestar por sí y á nombre de sus compañeros que se ocupan en este arduo trabajo, que será sin duda digno de sus autores.

Al Sr. D. Francisco Buenrostro se encomendó la formacion de un reglamento para facilitar á las clases desvalidas la adquisicion de medicinas á precios módicos y en relacion con su pobreza.

A los Sres. D. Antonio Escandon, D. M. Terreros y D. Francisco Vera se encomendó la comision de estudiar las industrias nuevas que pudieran introducirse en el Distrito.

Al Gobierno del Distrito se le tiene encomendado el proyecto de reforma de los cuerpos de policia, y de lo que se ha llamado policia secreta, con el fin de que servida por personas de moralidad verdadera, no sean un mal para la sociedad, sino la garantía de sus libertades; el establecimiento de una Compañia de Bomberos, la periódica y frecuente administracion de la vacuna en todo el Distrito, y el encargo de dictar las medidas que sean convenientes respecto de los teatros, tanto en su parte material como en la moral, á cuyo efecto se le previno nombrase una comision. Para formarla fueron elegidos los Sres. D. Guillermo Prieto, Dr. D. Manuel Peredo y D. Antonio Torres Torija. Se le ha prevenido tambien el cumplimiento de varias disposiciones relativas á la salubridad pública.

Al Ayuntamiento se le ha prevenido que disponga que se abran dos pozos artesianos en los barrios de la ciudad que carecian de agua en abundancia, el plantío de árboles al O. y N. de México, la limpia de los muladares que vician la atmósfera de la capital, el establecimiento de clases en las escuelas, destinadas para la instruccion de aquellos niños que por diversas causas no pueden concurrir á las horas comunes de estudio, el cumplimiento de varias disposiciones de salubridad, consultadas por el Consejo superior, y la reunion de las clases obreras para que provean el establecimiento de escuelas, y con el fin de despertar en ellas el espíritu de asociacion.

El Gobierno espera el resultado del trabajo de las comisiones referidas, con la seguridad de que el pueblo obtendrá grandes ventajas de labores impendidas por personas tan ilustradas como son las que forman dichas comisiones, y autorizará con sus nombres las iniciativas que haya de dirigir al Congreso siempre que sea necesaria la resolucion del Poder Legislativo.

Las multiplicadas atenciones del Gobierno del Distrito y del Ayuntamiento han ocasionado que no estén aún ejecutadas en su totalidad las disposiciones que ántes se han

referido; pero el Ejecutivo espera de la buena voluntad de estos funcionarios que muy pronto darán cuenta de haberlas cumplido, para que el pueblo obtenga los bienes que de ellas pueden resultarle y á los cuales tiene un derecho perfecto.

CONCLUSION.

Tal es, Ciudadanos Diputados, el estado que guardan los ramos de la administracion pública confiados á la Secretaría de Gobernacion.

Veréis al recorrer las páginas y documentos de esta Memoria que el Ejecutivo ha hecho cuanto le han permitido sus fuerzas para reorganizar la República reparando los hondos males que le ocasionaron la guerra y la dominacion extranjera.

Pasó ya el tiempo de la revolucion y ha llegado el de gobernar; administracion mas que todo es lo que necesita la República, para que se desarrollen sus abundantes recursos estancados hasta poco ha por causas de todos conocidas.

Por el contenido de esta Memoria veréis tambien, Ciudadanos Diputados, que no han sido estériles los cuatro años de paz que felizmente ha disfrutado la República, y que comienza á desarrollarse el espíritu de empresa. La construccion del panteon en que van á emplearse gruesas sumas, las propuestas que últimamente se han hecho, ya al Ayuntamiento, ya á esta Secretaría por particulares acaudalados para contratar el empedrado, embanquetado y limpia de la ciudad, para el establecimiento de grandes manufacturas en las cárceles, y otras por el estilo, demuestran claramente que la sociedad adquiere confianza y que los capitales estancados por la inseguridad pública, vuelven á la circulacion dando con ello vida á nuestras artes é industria y derramando sus beneficios en el pueblo trabajador.

Si, lo que Dios permita, la paz continúa imperando en la República; si la tea de la discordia civil que parece se pretende encender de nuevo es apagada por el buen sentido de los pueblos, todo nos asegura que México ha concluido su aprendizaje político y que ha entrado de lleno y prácticamente en el camino de la civilizacion, del progreso, de la libertad, como hace años habia entrado en la teoría. Si el Ejecutivo, ayudado eficazmente por el Congreso de la Union, logra regir á la República en paz el próximo cuatrienio, si el Presidente futuro consigue entregar pacíficamente el mando á su sucesor, México habrá asegurado su porvenir de bienandanza y felicidad cual corresponde á la prodigalidad con que lo dotó el Creador.

Por desgracia los hombres á quienes el voto de sus conciudadanos ó la suerte coloca al frente de los negocios públicos en dias de transicion como los que venimos pasando, son el blanco de los mas duros reproches, y las declamaciones, las injurias y hasta las calumnias mas viles se dirigen contra ellos. Sin embargo, el Ejecutivo ha comprendido su mision, y lleno de patriotismo y de abnegacion sigue el camino que le traza la ley parala reorga-

nización de la República. Mas tarde se le hará justicia por sus mismos enemigos, como hoy ve con satisfaccion que se la hacen la parte sensata del pueblo y las naciones extranjeras.

Un país que como México sufre por mas de medio siglo el terrible azote de la guerra civil, un pueblo que debió su vida á una guerra sin cuartel de once años; que con ligeros intervalos ha cruzado gloriosamente en poco tiempo sus armas con las primeras naciones del mundo, un pueblo en cuyo territorio han vivaqueado por cuatro años ejércitos extranjeros apoyados por traidores, debe necesariamente haberse desorganizado, y restaurar males tan hondos como ha sufrido no es obra ni pequeña ni breve, ni tampoco fácil de llevarse á cabo.

Al que suscribe le ha tocado contribuir con su pequenísimo valer á obra tan patriótica; y persuadido íntimamente de que solo administrar mas que gobernar es lo que hará feliz á la República, á ello se ha consagrado con la fé que inspira el patriotismo. El Gobierno ha procurado abrir al pueblo vías de instruccion, de trabajo, de bienestar, de moralidad; ha querido que la parte acomodada de la sociedad contribuya á ello, ofreciéndole campo para que especule poniendo en giro sus capitales; y por esto el que suscribe ha sido el blanco de ataques tan rudos como innecesarios, de calumnias verdaderamente viles; á los primeros ha contestado con los hechos mas elocuentes que las palabras, y las casas de asilo, y los panteones, y el banco de socorros, y las escuelas, demuestran que no ha permanecido ocioso, y que al Ministerio de Gobernacion ha llevado el conocimiento de los dolores, de las necesidades del pueblo de donde salió; para las segundas solo ha tenido y tendrá el silencio.

La Constitucion y las leyes de Reforma se promulgaron en medio del estruendo de la guerra escribiéndose sus salvadores principios á la luz del fuego de los combates; pero su completo desarrollo, su aplicacion, solo pueden verificarse á la sombra de la paz.

Los constituyentes de 1857 y los legisladores de 1859 solo pusieron las bases de las instituciones de la República: á vosotros toca completar el edificio político, expidiendo las leyes reglamentarias de la Constitucion, á cuyo fin servirá mucho la dura experiencia adquirida en tantos años de sufrimientos, experiencia que ha aconsejado tambien las reformas constitucionales que reclama el país.

Es preciso, Ciudadanos Diputados, que desprendiéndose los Poderes públicos de toda pasion política y personal, se convezan, como lo está el pueblo, de que la paz es la primera necesidad de la República, y de que tan precioso bien solo se consigue con leyes justas y con una administracion que garantice la libertad y la igualdad para todos los hombres, y que respete todos los derechos, reprima con mano severa la infraccion de las leyes, y haga de manera que estas y el Gobierno sean para los pueblos lo que la atmósfera para el individuo: la fuente de la vida que lo rodea por todas partes sin oprimirlo y cuya influencia no se siente sino cuando se aleja de ella.

Al pueblo toca acostumbrarse á no necesitar siempre del concurso del Poder público, á desarrollar sus propias fuerzas, á hacer que sea una verdad práctica que el pueblo lo puede todo; pero miéntras esto se verifica, es un deber del Congreso y del Ejecutivo dar el impulso necesario á toda mejora, encaminar el progreso, proveer al desarrollo de las fuerzas sociales y favorecer el de las particulares. Así se propone hacerlo el Ejecutivo, convencido, como ántes ha dicho el que suscribe, de que ha llegado el tiempo de administrar y de procurar el bien

del pueblo, teniendo por guías las inspiraciones de la mas severa moral, el respeto profundo á la ley y á la libertad en todo y para todos.

El Ejecutivo ruega á los Ciudadanos que componen el sexto Congreso constitucional, que correspondiendo á los deseos de sus comitentes, no vuelvan á sus hogares sin haber concluido la organizacion de la República, mirando en todo, como lo han protestado hacer, por el bien y prosperidad de la Union.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernacion. México, Octubre 5 de 1871.

JOSÉ M. DEL CASTILLO VELASCO.

Al Congreso de la Union.

Presente.